

Pedro P. Conde Parrado, Isabel Velázquez (eds.), *La Filología Latina. Mil años más. Actas del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos (Medina del Campo 22-24 mayo de 2003)*, Madrid, 2005, 950-962.

**SOBRE LA LATINIDAD MEDIEVAL Y LOS DOCUMENTOS
MEDIEVALES DEL REINO DE GALICIA: FERNANDO II (1155-
1188).**

RICARDO MARTÍNEZ ORTEGA
Universidad de La Laguna

Nullum est sine nomine saxum
LVCAN. 9,973

I. INTRODUCCIÓN: SOBRE LA LATINIDAD MEDIEVAL

0. En una época como la actual, en la que se ha llegado a una excesiva parcelación y especialización en todos los campos, estamos sintiendo la necesidad de conocer el mayor número de disciplinas posibles, si no se quiere dar la sensación de frivolidad o, cuando menos, de falta de profesionalidad. Esto es perfectamente aplicable a la filología latina medieval.

Veamos algunos ejemplos recientes en los que se puede observar la necesidad que tiene todo latinista de conocer bien los diversos campos que rodeen su labor concreta.

1. Tal es el caso de la **epigrafía medieval**. Así, en un extenso artículo recientemente publicado por Vicente García Lobo¹ sobre la “Epigrafía palentina del Románico” encontramos el obituario del rey Alfonso VI en Nogal de las Huertas.

Transcribe de este modo la secuencia que nos interesa ahora, sin dejar constancia del desarrollo de las abreviaturas con lo que se adultera la técnica y la posibilidad del lector de intuir otra lectura²:

*“pridie kalendas iuli, **tertia** feria obiit Adefonsus rex Yspanie”*

¹ V. García Lobo, “Epigrafía palentina del Románico”, pp. 239-265, en P.L. Huerta Huerta, *Palencia en los siglos del románico*, Palencia 2002, 265 pp.

² V. García Lobo, “Epigrafía palentina del Románico”, p. 255.

Afortunadamente se aporta una fotografía de la deteriorada inscripción que se corresponde con la figura número 14³. En ella se observa que el grafismo correspondiente a “*tertia*” es “*IIII*”, esto es, “*quarta*” (miércoles) y, por lo tanto, se habría de rechazar la transcripción de Vicente García Lobo. Esta misma fecha es la consignada en los *Anales Toledanos* cuando dicen⁴:

“Murio el Rey D. Alfonso, el que tomo a Toledo de Moros, dia de Mercores, el postrimer dia de Junio, Era MCXLVII”.

Además se encuentra la tan difícil coincidencia a veces de día del mes y de la semana: efectivamente el día anterior a las kalendas de julio fue miércoles⁵.

2. Atendamos ahora a la **paleografía medieval**. Acaba de publicarse una edición lingüística y filológicamente fiable con un estudio del *Liber Testamentorum Ovetensis* por parte de José Antonio Valdés Gallego⁶. Pero acaso el desconocimiento de algún detalle paleográfico haya llevado al autor de este trabajo a ofrecer una lectura no correcta. Por mi parte, reconozco que no he visto el original ni creo que me sea posible verlo, pero sí creo que puedo convencerles. Veamos:

Hay un documento incluido entre 66v-67v⁷ con el título de “AGNITIONEM DE KARTAVIO”, en el que se comienza con la datación del mismo:

“**ERA LX^aIIII^a post millesima...**”

Esta fecha de la era hispánica de 1064 correspondería al año 1026 de la era cristiana. Sin embargo, este año de 1026 es imposible de casar con el reinado de Fernando I entre 1037 y 1065. Por otro lado, el autor de esta edición lo considera fechado en 1056, siguiendo, tal vez, a algún editor o estudioso anterior.

³ V. García Lobo, “Epigrafía palentina del Románico”, p. 259, Fig. 14.

⁴ J. Porres Martín-Cleto, *Los Anales Toledanos I y II*, Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos-Diputación Provincial de Toledo, Toledo 1993, p. 82.

⁵ Cf. A. Cappelli, *Cronologia, Cronografia e Calendario perpetuo*, Hoepli, Milán 1998 (Settima edizione riveduta, corretta e ampliata a cura di M. Viganò), p. 105.

⁶ J. A. Valdés Gallego, *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio filológico y edición*, Real Instituto de Estudios Asturianos (Fuentes y Estudios de Historia de Asturias nº 19), Oviedo 2000, 739 pp.

⁷ J. A. Valdés Gallego, *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio filológico y edición*, pp. 569-572; el comentario se encuentra a partir de la p. 285.

La solución es muy sencilla. Lo que Valdés Gallego interpreta y transcribe como “X^a” no es otra cosa que un signo especial llamado por unos cruz aspada, x virgulada, etc. y que podemos representar así: “X^v”.

Consiste esta cruz aspada en una x en cuyo extremo superior hay un ápex más o menos pronunciado y que es forma degenerada de “L” capital. Este grafismo tiene, por lo tanto, el valor de *quadraginta*.

Ya en la Edad Media se producían confusiones y errores. Lo podemos comprobar, por ejemplo, en *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*. Así, al menos en siete ocasiones, cuando el original gótico presenta este grafismo de la x virgulada, el galicano ofrece simplemente “X”, restando involuntariamente treinta años a la cifra consignada⁸.

Se ha de poner sumo cuidado en la edición de textos medievales. Aunque no se editen como correspondería, esto es, indicando mediante cursiva u otro método el desarrollo de las abreviaturas, no pueden permitirse errores que llevan a realizar estudios erróneos. Así, por ejemplificar brevemente, en un reciente volumen sobre una colección del archivo diocesano de Astorga⁹ podemos encontrar una palabra como “*in eadem willa*”¹⁰, de la que se podría asegurar que no existe en el original, si no es “*villa*” o “*uilla*”. También en el mismo documento (línea 18), se encuentra “*in ea facere mado et corroboro*”, cuya lectura no puede ser otra que “*mando*”. En otro documento¹¹ se lee “*usque in fiam seculi*”, que no ha de ser otro término que “*finem*”.

3. También se ha de conocer la **cronología medieval**. En una obra que acaba de publicarse sobre el rey Alfonso VI, Gonzalo Martínez Diez critica al profesor Reilly por la datación errónea de un documento¹². Para él

⁸ S. Ruis De Loizaga, *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*, Diputación Foral de Álava 1995, 214 pp. Véase, en concreto, p. 65 y nota; p. 73 y nota; p. 75 y nota; p. 80 y nota; p. 85 y nota; p. 86 y nota.

⁹ G. Caveró Domínguez- C. Álvarez Álvarez-J. A. Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano, León 2001, 620 pp.

¹⁰ G. Caveró Domínguez- C. Álvarez Álvarez-J. A. Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*, doc. n° 20, p. 54, línea 1.

¹¹ G. Caveró Domínguez- C. Álvarez Álvarez-J. A. Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*, doc. n° 4, p. 34, línea 15.

¹² Gonzalo Martínez Diez, *Alfonso VI. Señor del Cid, Conquistador de Toledo*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid 2003, 303, pp. Aquí me refiero a la p. 222. Por otro lado, resulta curioso el afán de los medievalistas por ofrecer cada uno su

resulta estar datado en fecha muy distinta a la ofrecida por Reilly, es decir, “el 29 de **mayo** de 1101”. Y, a continuación, presenta el texto latino:

“Facta series testamenti huius in era M^a.CXXXVIII^a. et quot. III^o kalendas magias”.

Pero, como quiera que el sistema de kalendación es retrógrado¹³, hemos de reducir esa fecha al día 29, pero del mes de **abril**, de ningún modo del mes de mayo.

4. También es necesario conocer bien el denominado **latín bíblico** y latín cristiano¹⁴. Veamos un problema de crítica textual en la colección documental astorgana mencionada más arriba. En un documento encontramos la duda de la editora de esta forma¹⁵:

“propter ea derelinquit homo patrem et matrem et aderebit sibi u?em et...”

Si realizamos la pertinente comparación con el Antiguo Testamento, encontramos en el libro del Génesis (2,24) y en otros lugares¹⁶:

“Qamobrem relinquet homo patrem suum, et matrem, et adhaerebit uxori suae”.

Por ello, resulta claro que la duda de la editora “u?em”, si ha leído bien el final, se resuelve como “uxorem”.

También me refiero a las citas bíblicas. En la magnífica edición de la *Historia Compostellana* de E. Falque Rey encontramos esta cita¹⁷: “Rogavi pro te, ut non deficiat fides tua, Petre, et...” En el aparato de

propio libro sobre este rey. Así: José M^a MÍNGUEZ, *Alfonso VI*, Editorial Nerea, Fuenterrabía (Guipúzcoa) 2000, 279 pp. Antonio LINAGE CONDE, *Alfonso VI. El rey hispano y europeo (1065-1109)*, Editorial La Olmeda, Burgos 1994, 318 pp.

¹³ Santos García Larragueta, *La datación histórica*, EUNSA, Pamplona 1998, p. 319, “kalendación”.

¹⁴ Cf. O. García de la Fuente, *Latín bíblico y latín cristiano*, Ediciones Centro Europeo de Estudios Superiores, Madrid 1994, 588 pp.

¹⁵ G. Cavero Domínguez- C. Álvarez Álvarez-J. A. Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo Diocesano de Astorga*, doc. n^o 4, p. 34, líneas 1-2.

¹⁶ A. Colunga-L. Turrado, *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, Biblioteca de Autores Cristianos 14, Madrid 1994 (Novena edición), XXVII + 1255 pp.: MT 19,5; MC 10,7; EPH 5,31.

¹⁷ *Historia Compostellana*, Cura et studio E. Falque Rey, *Corpus Christianorum Cont. Med.* 70, Turnhout-Bélgica 1988, 2,63 (p. 348, líneas 56-57).

fuentes se dice “II Tim. 2,3”. Si buscamos esa cita encontraremos: “*Labora sicut bonus miles Christi Iesu*”. Evidentemente, esa no es la correspondencia, sino Lucas 22, 32. La misma referencia equivocada se encuentra en su traducción¹⁸.

Son, pues, muy válidas las palabras de Huygens¹⁹: “Et si vous ne connaissez pas la Bible, alors n’éditez aucun texte du tout avant de l’avoir lue et relue”.

5. Tampoco podemos dejar de lado los **estudios árabes e islámicos**. Joaquín Vallvé acaba de publicar (febrero de 2003) un estudio sobre Abderramán III, emir y califa de al-Andalus (912-961)²⁰. Al referirse a las primeras aceifas contra los reinos cristianos dice²¹: “esta decisión ... no desanimó a Abderramán III, pues inmediatamente encargó a su *háyib* dirigir la aceifa de Mitonia, Mudonia o Madueño, lugar **todavía no** identificado”.

No parece que esta afirmación sea la verdad, ya que yo mismo ofrecí mi modesta propuesta de localización en el año 1999 en la revista *AL-MASĀQ* que atiende al Islam y al mundo mediterráneo medieval²². Y, por ejemplo, podemos encontrar referencias a mi localización en una traducción de recentísima aparición, la *Crónica Najerense*²³.

6. También es preciso conocer bien la **toponimia latina medieval**; me refiero ahora mismo a la de ámbito hispánico.

Se acaba de publicar la traducción de una singular obra del gran humanista italiano Lorenzo Valla. Se titula *Historia de Fernando de Aragón*²⁴. El título alude a la historia de don Fernando de Antequera, más tarde Fernando I rey de Aragón (1412-1416) por el Compromiso de Caspe.

¹⁸ *Historia Compostelana*, Introducción, traducción, notas e índices de E. Falque Rey, Akal-Clásicos Latinos Medievales nº 3, Madrid 1994, p. 423, nota 447.

¹⁹ R. B. C. Huygens, *Ars edendi. Introduction pratique à l’éditition des textes latins du moyen âge*, Brepols, Turnhout 2001, p. 12, líneas 1-3.

²⁰ J. Vallvé, *Abderramán III. Califa de España y Occidente (912-961)*, Editorial Ariel, Barcelona 2003, 291 pp.

²¹ J. Vallvé, *Abderramán III. Califa de España y Occidente (912-961)*, p. 213, líneas 26-29.

²² R. Martínez Ortega, “El enigma de la batalla de Mitonia en el año 918”, *Al-Masāq. Islam and the Medieval Mediterranean*, Turnhout-Bélgica, 11 (1999), pp. 41-45. Lo identifico con la población de Viduerna de la Peña (Palencia).

²³ *Crónica Najerense*, Edición de J. A. Estévez Sola, Akal-Clásicos Medievales y Renacentistas nº 12, Madrid 2003, libro 2, cap. 26, p. 137, nota nº 201.

²⁴ Lorenzo Valla, *Historia de Fernando de Aragón*, Edición de S. López Moreda, Akal-Clásicos Latinos Medievales y Renacentistas nº 13, Madrid 2002.

Fue hijo de Juan I de Castilla, hermano de Enrique III de Castilla y regente de su sobrino Juan II (1406-1412). Su nieto es Fernando II el Católico.

Esta obra se divide en tres libros o partes. Pero nos fijaremos solamente en la terminación del libro II, en el que podemos leer sobre el final de Bernardo Cabrera, gobernador de Sicilia, cuando fue encerrado en un castillo en donde estuvo a punto de perecer a causa de la lluvia²⁵:

“De esta manera, el que intentaba hacer prisionera a la reina, el que ponía todo su empeño en conseguir el matrimonio, el amor y el reino, ahora solamente pensaba en los bienes que iba a perder, en su esclavitud y en su muerte.

Fue llevado, pues, a presencia de Sancho y conducido a un **castillo llamado de la Mota** y encerrado allí, bajo tierra, en un aljibe vacío”.

En la nota que se encuentra a pie de página (la nº 97) podemos leer, en referencia a este castillo: “La Mota del Marqués, en la provincia de Valladolid”. Pero la identificación que nos propone López Moreda no parece ser la más acertada.

Es cierto que existe en la provincia de Valladolid un castillo en la pequeña población de La Mota del Marqués, del que apenas quedan unas ruinas, castillo que, en detrimento de la hipótesis del traductor, pertenecía a la merindad del Infantazgo. Sin embargo, en la comarca todo el mundo sabe que cuando nos referimos al “castillo de la Mota”, sin necesidad de mayor determinación, aludimos precisamente al castillo en el que celebramos este congreso²⁶. Por otro lado, la razón es muy sencilla: Don Fernando de Antequera fue natural de Medina del Campo y desde comienzos de la centuria ejerció junto con su esposa Leonor de Alburquerque el señorío de la villa. Bajo su señorío, Medina del Campo conoció un extraordinario florecimiento en todos los órdenes²⁷.

²⁵ Lorenzo Valla, *Historia de Fernando de Aragón*, Edición de S. López Moreda, pp. 176-177.

²⁶ Si desean conocer algunas noticias sobre este castillo véase F. Cobos Guerra - J. J. De Castro Fernández, *Castillos y fortalezas*, Edileisa, León 1998, pp. 226-234. J. López Martínez, *Castillos de España*, Ediciones Rayuela, Madrid 1993, pp. 84-89. J. Jiménez Esteban, *El castillo medieval español y su evolución*, Editorial Aguilar, 1995, pp. 137-139.

²⁷ Cf. Julio Valdeón Baroque, “Medina del Campo en los siglos XIV y XV”, *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Valladolid 1986, p. 210.

II. LOS DOCUMENTOS MEDIEVALES DEL REINO DE GALICIA: FERNANDO II (1155-1188) Y SU TOPONIMIA.

7. Recientemente se ha publicado un libro con el siguiente título: *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*.²⁸ Este trabajo es, por así decirlo, continuación de los *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*²⁹, trabajo que fue objeto de mi comunicación en el pasado Congreso de nuestra Sociedad³⁰. Las críticas que realicé en esa comunicación sobre ese antiguo trabajo son aplicables al nuevo trabajo sobre Fernando II.

Así, encontramos de nuevos documentos que contiene pasajes bíblicos que no han sido localizados. En el documento nº 12 (p. 17) se encuentra: “*Benefacite omnibus, maxime autem ad domesticos fidei*”. Se corresponde con la epístola a los Gálatas (GAL 6,10)³¹: “*Operemur bonum ad omnes, maxime autem ad domesticos fidei*”, con evidentes diferencias en cuanto a algunos significantes. Parte de esta cita se encuentra en un documento del rey Alfonso VI en una sola ocasión³², aunque sea un documento considerado falso.

8. Encontramos también erratas y errores; en documento nº 19 (p. 25, línea -4): “*et hec acriptura*” por “*scriptura*”. En el documento nº 85 (p. 105, línea -12): “*cun Datam et Abiron*” por “*cum*”.

Hay extraños cortes como el que se encuentra en el documento nº 15 (p. 20, línea -4): “*qui sunt uelerunt in flumine*” en lugar de “*uel erunt*”, expresión que se repite en otros documentos; p. e. documento nº 30 (p. 38, línea 6): “*omnes que sunt vel erunt*”.

²⁸ M. Recuero Astray - P. Romero Portilla - M^a Á. Rodríguez Prieto, *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, Junta de Galicia, 2000, XXIII + 382 pp.

²⁹ M. Recuero Astray - M. González Vázquez - P. Romero Portilla, *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*, Junta de Galicia 1998, XXX + 278 pp. + 10 ilustraciones.

³⁰ R. Martínez Ortega, “Algunos topónimos y sintaxis entre los *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Alfonso VII (1116-1157)*”, A. M^a Aldama-M^a F. Del Barrio - A. Espigares (eds.), *Noua et uetera: Nuevos horizontes de la Filología Latina*, Sociedad de Estudios Latinos, Madrid 2002, vol. I, pp. 517-524.

³¹ *Biblica Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, A. Colunga-L. Turrado, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994 (novena edición), p. 1132.

³² Cf. R. Martínez Ortega, “La documentación latina del rey Alfonso VI y la Biblia: Identificación de citas en el *preambulum* y motivos bíblicos en la *sanctio*”, *FORTVNATAE* 11 (1999), pp. 229-244.

Pero en donde nos esperan mayores sorpresas es en la identificación y localización de los topónimos contenidos en los documentos presentados. Veamos sólo algunos ejemplos.

9. Así, en el “Índice toponímico”³³ se encuentra varias entradas que se refieren al mismo lugar: UILLA PANDUM, UILLAM ALPANDO, UILLARPANDUM, VILLALPANDO. En todos ellos se responde con “ciudad; Villalpando, Valladolid”. Pero es evidente que Villalpando no pertenece a la provincia de Valladolid, sino a la provincia de Zamora.

Lo mismo ocurre con la entrada de “TAURUM” (p. 353) referida a los documentos nº 99, 126, 145 y 167, aunque el nº 126 está erróneamente por el nº 127. Se dice en el mencionado lugar: “término; Toro, provincia antigua, Valladolid”. En realidad, no se hace referencia a un término, pues son lugares del itinerario del rey en que se datan las cartas. Pertenece **Toro** a la provincia de **Zamora**³⁴.

10. Otro caso es el documento nº 218 (p. 288) en el que Fernando II, con su hijo Alfonso, hace una donación a la iglesia compostelana, en donde se lee:

“do et concedo Deo et ecclesie beati Iacobi (...) uillam que dicitur Ecla in territorio de Ledesma in ripa fluminis Eltes...”

En el mencionado “Índice toponímico” (p. 356) los editores dicen: “YECLA, villa; Yecla, Murcia: doc. 218”. El río “ELTES” aparece sin localizar (p. 338). Sin embargo, es evidente que esta identificación resulta muy inapropiada.

En realidad se refiere a una villa en el territorio de Ledesma y en las proximidades del río Yeltes, esto es, **Yecla de Yeltes (Salamanca)**, a unos siete kilómetros de Vitigudino³⁵.

³³ M. Recuero Astray - P. Romero Portilla - M^a Á. Rodríguez Prieto, *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, pp. 333-356.

³⁴ Véase Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de TORO 14-15 (370). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1990 (3ª edición). Designación del punto “Toro” con aproximación de 100 metros: 003994. Se encuentra en las coordenadas 5° 24' 55.5078 de longitud O; 41° 31' 56.1113 de latitud N. Se sitúa a una altura de 739 metros y tiene actualmente unos 9821 habitantes.

³⁵ Allí, en el lugar denominado Yecla la Vieja se encuentra un yacimiento del Hierro con un área fortificada, dotada de murallas que llegan aún a los dos metros de altura en la cima una amplia e impresionante colina, con restos de vivienda. La fortaleza fue conquistada por los romanos. Cf. J. M. Anderson, *Guía arqueológica de España*, Alianza Editorial BT 8103, Madrid 1997, p. 402, s. v. “Yecla de Yeltes”. Sus coordenadas son longitud 6° 28' 3.3286 O; latitud 40° 57' 53.6146 N.

Un documento algo posterior (1188) del rey Alfonso IX determina aún más la localización de esta concesión³⁶:

*“Confirmo, preter hoc, uobis donationem ab eodem patre nostro factam de uilla que dicitur **Ecla**, inter Ciuitatem Roderici et Ledesmam, posita super fluuium Eltes...”*

11. Hay otro caso en que los editores nos sorprenden sobremanera. En el “Índice toponímico” (p. 342) se encuentran diversas entradas referidas a distintos documentos: MALGRAD, MALGRADO, MALGRADUM, MALOGRATO. Los editores dicen: “ciudad; Malgrat, Barcelona”.

Es cierto que en Barcelona existe un lugar llamado Malgrat de Mar. Pero también es muy probable que el rey Fernando II nunca pisara este lugar de la provincia de Barcelona como cualquier oyente puede suponer.

Es Lucas de Tuy quien nos soluciona este problema en su *Chronicon Mundi*, pues propone una serie de lugares que cambiaron de nombre para que los lectores no se equivoquen, según la edición de Mariana³⁷:

“Hæ sunt ciuitates & oppida quorum nomina antiquitas, vel Sarraceni mutauerunt. Quæ ne generent ambiguitatem legentibus vnuscuusque ciuitatis, vel oppidi nomen pro parte memoremus”

Está situada a unos 723 metros de altura y cuenta en la actualidad con unos 385 habitantes. Véase también Unión Académica Internacional, *Tabula Imperii Romani. Hoja K-29: Porto*, Instituto Geográfico Nacional-C. S. I. C.-Ministerio de Cultura, Madrid 1991, p. 111, s. v. “Yecla la Vieja”.

³⁶ M. Lucas Álvarez, *La Documentación del Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*. Colección “Fuentes y estudios de Historia leonesa”, nº 64, Centro de Estudios e investigación “San Isidoro”-Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Archivo Histórico Diocesano, León 1997, doc. nº 142, p. 335, líneas 24-26.

³⁷ Lucae Diaconi Tudensis, *Chronicon mundi ab origine mundi usque ad Eram MCCLXXIV*, en *Hispaniae Illustratae...* por A. Schotti S. I., tomus III, Francofurti 1608, pp. 1-116, aquí p. 58, líneas 29-31. Puede verse también la reciente edición Lucae TVDENSIS, *Chronicon Mundi*, cura et studio E. Falque, *Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis* 74, Brepols Publishers, Turnhout-Belgium 2003, p. 183 (3, 20, 2-4). Si no se dispone de las anteriores ediciones, véase O. Valdés García, *El Chronicon Mundi de Lucas de Tuy. Edición crítica y estudio*. [2 Microfichas], Ediciones Universidad de Salamanca-Tesis doctorales, Salamanca 1999.

Y más abajo está la clave, cuando dice³⁸: “*Malgrat, id est, Benaventum*”. Se está refiriendo, claro está, a la ciudad de **Benavente (Zamora)**³⁹.

Para comprobar esta evolución puede servirnos el *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*⁴⁰. En documentos fechados entre los años 1117-1166 aparece el antiguo nombre de Malgrado y, a partir de 1180 se registra ya el actual de Benavente. Pero puede verse con mayor claridad en la documentación del propio rey Fernando II⁴¹. Así, el documento nº 13 de marzo de 1166 está datado en Malgrado (p. 258):

“*Facta karta in Malograto, mense marcii, era Ml. CC IIII^a*”.

Sin embargo, el documento nº 15 de 1168 está ya fechado en Benavente (p. 262):

“*Facta karta apud Beneventum era M^a. CC. VI^a*”.

El propio Julio González es quien nos dice que fue el año de 1167 cuando el rey Fernando II se presentó con su corte allí y puso al frente de la población a don Fernando Rodríguez. Desde esa fecha se llamó Benavente⁴².

12. Veamos otro ejemplo. En el documento nº 74 de 13 de julio de 1165 se confirma una posesión al monasterio de Samos. El texto ofrece los elementos que demarcan dicha posesión, utilizando topónimos menores de

³⁸ Lucae DIACONI TUDENSIS, *Chronicon mundi ab origine mundi usque ad Eram MCCLXXIV*, p. 58, líneas 39-40. También Lucae TVDENSIS, *Chronicon Mundi*, cura et studio E. Falque, *Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis* 74, Brepols Publishers, Turnhout-Belgium 2003, p. 184 (3, 20, 32).

³⁹ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de BENAVENTE 13-12 (270). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986. Designación del punto “Benavente” con aproximación de 100 metros: 781537. Tiene unos 16.055 habitantes y está situada a unos 744 metros de altitud. Sus coordenadas son: longitud 5° 40' 49.8013'' O; latitud 42° 1' 16.9993'' N.

⁴⁰ *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, C. De Ayala Martínez (compilador), Editorial Complutense, Madrid 1995, 860 pp.

⁴¹ J. González, *Regesta de Fernando II*, C. S. I. C., Madrid 1943.

⁴² J. González, *Regesta de Fernando II*, C. S. I. C., Madrid 1943, p. 76.

muy difícil determinación y topónimos mayores. Presento solamente las secuencias que nos interesan⁴³:

“et per aliam Souerariam que est diuisio inter Uallem Tuille et Uillam Francam (...) et per terminum de uilla de Canes et de Orta...”

Los editores no aportan nada en el “Índice toponímico”⁴⁴ respecto a “UALLEM TUILLE”. Puesto que “*Uillam Francam*” es Villafranca del Bierzo (León), “*Uallem Tuille*” resulta ser, evidentemente, Valdetuille de Arriba o Valdetuille de Abajo (León)⁴⁵.

Pero, respecto a “*uilla de Canes*” no hay referencia alguna en el “Índice toponímico”. Sí hay localización de “*Orta*”, de la que se dice: “ORTA; lugar de la provincia de Lugo: doc. 74”.

Es evidente que no hemos de irnos muy lejos de donde estamos. El lugar de “*uilla de Canes*” se llama actualmente Villadecanes (León)⁴⁶.

Por otro lado, es muy claro que “*Orta*” no puede ser un lugar de la provincia de Lugo, sino Horta, mun. Corullón (León)⁴⁷, a unos 3 kms. de distancia a vuelo de pájaro de Villadecanes.

13. Por todos los detalles tan diversos que hemos visto a lo largo de esta comunicación podemos acompañar a Huygens en sus certeras apreciaciones⁴⁸: “*Laissez-moi donc vous aider à découvrir si vous êtes vraiment assez bien préparé pour devenir un éditeur de textes latins du moyen âge. Ne croyez surtout pas qu’à cette fin il suffise de posséder un*

M. Recuero Astray - P. Romero Portilla - M^a Á. Rodríguez Prieto, *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, doc. n^o 74, p. 91.

⁴⁴ M. Recuero Astray - P. Romero Portilla - M^a Á. Rodríguez Prieto, *Documentos Medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188)*, “Índice toponímico”, p. 354.

⁴⁵ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de PONFERRADA 10-9 (158). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto “Valdetuille de Abajo” con aproximación de 100 metros: 836185.

⁴⁶ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de PONFERRADA 10-9 (158). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto “Villadecanes” con aproximación de 100 metros: 839169. Cuenta en este momento con unos 2408 habitantes y su altitud alcanza los 530 metros. Sus coordenadas son: longitud 6° 44' 56.0372" O; latitud 42° 33' 14.7713" N.

⁴⁷ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de PONFERRADA 10-9 (158). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto “Horta” con aproximación de 100 metros: 805160.

⁴⁸ Véase R. B. C. Huygens, *Ars edendi. Introduction pratique à l'édition des textes latins du moyen âge*, Brepols, Turnhout 2001, p. 11, líneas 3-10.

ordinateur, d'être à même de lire un manuscrit et de savoir suffisamment de latin pour comprendre le texte dont vous voulez vous occuper. Vous devez travailler avec une rigoureuse exactitude..."

INDEX GENERALIS

(Se remite al párrafo de este artículo).

Abderramán III: 5.
Alfonso VI: 1, 3, 7.
Alfonso IX: 10.
Anales Toledanos: 1.
Astorga: 2, 4.
Benavente: 11.
Cartularios de S^a M^a de Valpuesta: 2.
Castillo de la Mota: 6.
Citas bíblicas: 4, 7.
Chronicon Mundi: 11.
Crónica Najerense: 5.
Cronología medieval: 1, 3.
Cruz aspada: 2.
Edición de textos medievales: 2, 8.
Epigrafía medieval: 1.
Estudios árabes e islámicos: 5.
Fernando I: 2.
Fernando I de Aragón: 6.
Fernando II: 7, 10, 11.
Historia Compostellana: 4.
Historia de Fernando de Aragón: 6.
Horta: 12.
Huygens: 4, 13.
Latín bíblico: 4.
Liber Testamentorum Ovetensis: 2.
Libro de Privilegios de la Orden de San Juan: 11.
Lorenzo Valla: 6.
Malgrad: 11.
Medina del Campo: 6.
Mitonia: 5.
Mota del Marqués: 6.
Paleografía medieval: 2.
Quadraginta: 2.
Toponimia latina medieval: 6, 9, 10, 11, 12.
Toro: 9.

SOBRE LA LATINIDAD MEDIEVAL Y LOS DOCUMENTOS MEDIEVALES...

Valdetuille: 12.

Villadecanes: 12.

Villalpando: 9.

Yecla de Yeltes: 10.